



Tel: +34 914 364 190  
Fax: +34 914 364 191/92  
www.bdo.es

Rafael Calvo 18  
28010 Madrid  
España

## Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

A los Accionistas de **Urbar Ingenieros, S.A.:**

### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **Urbar Ingenieros, S.A.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Urbar Ingenieros, S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **Urbar Ingenieros, S.A.** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención sobre lo indicado en las Notas 2.e y 13.4 de la memoria adjunta, en las que se indica que la Sociedad ha generado pérdidas durante el presente ejercicio (principalmente como consecuencia del deterioro de la inversión mantenida en el patrimonio de su filial Metrocompost, S.L.) y en los ejercicios anteriores, presentando un patrimonio neto inferior a la mitad del capital social, y encontrándose por tanto en causa de disolución. Asimismo, como se indica en las Notas 2.e y 9.2.g, la Sociedad ha incumplido desde febrero de 2017 los pagos a efectuar a entidades de crédito previstos en el acuerdo marco de refinanciación firmado en 2015 por importe, hasta fecha de emisión de este informe, de 294.456 euros. Esta circunstancia ha desembocado en el inicio de un nuevo proceso de refinanciación de su deuda.

A pesar de existir circunstancias que dificultan la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones, al formular las cuentas anuales adjuntas bajo el principio de empresa en funcionamiento, los administradores de la Sociedad han tenido en cuenta lo indicado en la Nota 2.e de la memoria adjunta, en lo relativo a sus expectativas de que el proceso de reestructuración del endeudamiento financiero de la Sociedad, iniciado en marzo de 2017, sea finalmente suscrito en condiciones favorables para el mismo y de que se cumpla lo previsto en el plan de negocio 2017-2021. Esto supondría la generación de flujos de caja suficientes que permitirían la realización de sus activos y el pago de sus pasivos por los importes y según la clasificación que se muestra en las cuentas anuales adjuntas.

Considerando lo indicado en los párrafos anteriores, existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento y recuperar sus activos, especialmente los activos no corrientes, que dependerá de la evolución de su actividad, del cumplimiento del nuevo Plan de Negocio elaborado por los administradores de la Sociedad y de que se suscriba un nuevo acuerdo de reestructuración de deuda en condiciones favorables. Esta cuestión no modifica la opinión.



## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de **Urbar Ingenieros, S.A.**

BDO Auditores, S.L.P.

Peter D. Cook  
Socio-Auditor de Cuentas

26 de abril de 2017

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

BDO AUDITORES, S.L.P.

Año 2017 N.º 01/17/30316  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....



Tel: +34 914 364 190  
Fax: +34 914 364 191/92  
www.bdo.es

Rafael Calvo 18  
28010 Madrid  
España

## Informe de auditoría independiente de cuentas anuales consolidadas

A los Accionistas de **Urbar Ingenieros, S.A.**:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de **Urbar Ingenieros, S.A.** (en adelante la Sociedad Dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas*

Los administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de **Urbar Ingenieros, S.A.** y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de **Urbar Ingenieros, S.A. y sociedades dependientes** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### *Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención sobre lo indicado en las Notas 4.a) y 11 de la memoria consolidada adjunta, en las que se indica que el Grupo ha incurrido en pérdidas de explotación durante los seis últimos ejercicios principalmente por las pérdidas de la Sociedad Dominante, y adicionalmente en el ejercicio 2016 por las pérdidas de la filial Metrocompost, S.L., la cual ha incumplido de forma significativa lo previsto en el plan de negocio 2016-2020, y como consecuencia ha supuesto la caída del volumen de ingresos del Grupo y los flujos de efectivo de explotación negativos del ejercicio 2016.

Adicionalmente la Sociedad Dominante presenta un patrimonio neto inferior a la mitad del capital social, encontrándose por tanto en causa de disolución.

Asimismo, como se indica en las Notas 4.a) y 13, el Grupo ha incumplido con lo previsto en el acuerdo marco de refinanciación firmado en 2015 con sus principales entidades financieras, y adicionalmente no se han atendido pagos a las mismas por importe, hasta fecha de emisión de este informe, de 324.197 euros. Esta circunstancia ha desembocado en el inicio de un nuevo proceso de refinanciación de su deuda.

A pesar de existir circunstancias que dificultan la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones, al formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas bajo el principio de empresa en funcionamiento, los administradores de la Sociedad Dominante han tenido en cuenta lo indicado en la Nota 4.a) de la memoria adjunta, en lo relativo a sus expectativas de que el proceso de reestructuración del endeudamiento financiero del Grupo, iniciado en marzo de 2017, sea finalmente suscrito en condiciones favorables para el mismo y de que se cumpla lo previsto en el plan de negocio 2017-2021. Esto supondría la generación de flujos de caja suficientes que permitirían al Grupo la realización de sus activos y el pago de sus pasivos por los importes y según la clasificación que se muestra en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.



Considerando lo indicado en los párrafos anteriores, existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de las sociedades del Grupo para continuar como empresas en funcionamiento y recuperar sus activos, especialmente los fondos de comercio, que dependerá de la evolución de su actividad, del cumplimiento del nuevo Plan de Negocio elaborado por los administradores de la Sociedad Dominante y de que se suscriba un nuevo acuerdo de reestructuración de deuda en condiciones favorables. Esta cuestión no modifica la opinión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación de Urbar Ingenieros, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado Informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Urbar Ingenieros, S.A. y sociedades dependientes.

BDO Auditores, S.L.P.

Peter D. Cook  
Socio - Auditor de Cuentas

26 de abril de 2017

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA.

BDO AUDITORES, S.L.P.

Año: 2017 N.º 01/17/30318  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....